

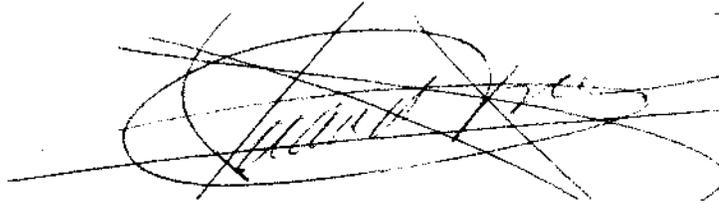
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA
PO BOX 42003 • SAN JUAN, PR 00940-2003

CARTA CIRCULAR NUM. 2006-03

21 de diciembre de 2005

SEÑORES SECRETARIOS DE GOBIERNO ADMINISTRADORES DE AGENCIAS Y
CORPORACIONES PUBLICAS, ALCALDES Y COORDINADORES AGENCIALES PARA
ASUNTOS DE RETIRO

Juan A. Cancel Alegria
Administrador



ESTABLECIMIENTO DE OFICINA REGIONAL DE RETIRO EN MAYAGUEZ

La Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, en su empeño de continuar fortaleciendo la excelencia en la prestación de sus servicios y lograr que éstos lleguen sin mayores dificultades a toda nuestra matrícula de participantes y pensionados a nivel de toda la Isla, estableció la primera Oficina Regional de Retiro en Mayagüez, Puerto Rico. Esta es la primera de varias oficinas regionales que esperamos establecer en las regiones de Ponce, Arecibo, Humacao, Carolina y Caguas, así como en el Centro Gubernamental Minillas de Santurce, Puerto Rico.

La Oficina Regional de Mayagüez ofrecerá servicios **solamente** a participantes, pensionados y sus beneficiarios de los pueblos que componen el área Oeste, tales como Mayagüez, Cabo Rojo, Isabela, Aguadilla, Moca, Aguada, San Sebastián, Rincón, Añasco, Las Marías, San Germán y Hormigueros.

Entre los servicios que se ofrecerán en la mencionada Oficina, está las radicaciones de solicitudes de pensiones, préstamos, servicios complementarios, reembolso de aportaciones, estados de cuenta, transferencias de aportaciones, acreditación de servicios no cotizados y beneficios por muerte, preparación de certificaciones, orientación relacionada con pensiones, préstamos, beneficios por muerte, plan médico, fechas de pago y bonos, coordinación de la pensión, aumentos de pensión, recibo de documentos, entre otros.

Agradeceremos se informe a todos sus empleados sobre este asunto.